Municipalidad de la Ciudad de Caacupé
"Espiritualidad, Naturaleza y Cordialidad"
JEFATURA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
e-mail: municaacupeuoc@gmail.com
Padre Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi
Tel.: 0511 242382
0511 242384
Fax: 0511 242122

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2015 LCD – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PALACARGADORA LF60".

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los un veinte y cinco dias del mes de Marzo del año dos mil quince, siendo las 08:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Ayala Solís, Alberdi y Boquerón, se reúnen los representantes de la Municipalidad, La Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con ID **292250** para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PALACARGADORA LF60".**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Caacupé.----------

En dicho acto no se presentó la cantidad mínima de sobres como lo establecido en el Art. 34 Inc. C. de la Ley 2051/2003, ya que solo se contó con las siguientes ofertas que no fueron abiertas: ----------

- ✓ RIEDER Y CIA S.A.C.I. – TEL. 021-212114 – DOMICILIADO SOBRE LAS CALLES AVDA. ARTIGAS1945 CASI ALTOS Y CENTRAL– ASUNCIÓN, PARAGUAY. ----------

La cual será devuelta o en todo caso considerada para la nueva apertura de sobres.------

Teniendo la Resolución de la DNCP Nº 522/15 se prorroga la presentación de ofertas.----------

Se da por terminado el acto siendo las 08:45 hs. y en prueba de conformidad firman las partes.----------

MUNICIPALIDAD DE CAACUPÉ – UNIDAD DE CONTRATACIONES – LEY Nº 2051/2003

Jefa de la U.O.C.